



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
Quito Ecuador

No. 359

EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA

Visto el Memorando No. 374 DPAC/DTA/DIRECCION suscrito por el Director Técnico de Area de Cotopaxi, el 21 de septiembre del 2007; así como el Informe Técnico constante en Memorando No. 259 DPI/FPP/VM/MAGAP, de octubre 2 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

PARTIDA	CONCEPTO	G A S T O S	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000-A334-001-05-00		
730207000-5	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	445.00	
730604000-5	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TECNICAS	5,770.00	
730803000-5	COMBUSTIBLES Y LUBRICNATES		3,000.00
730814000-5	SUMINISTROS PARA ACTI. AGROP. DE PESCA Y CAZA		42,634.00
730899000-5	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	39,419.00	
	SUMAN:	45,634.00	45,634.00

Dado en Quito, a 05 OCT. 2007


ING. JAIME DURANGO FLORES

Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

N.Escudero
ALP-MJ
2-X-07